



CIRCULAR No. **065**

INTERNA () EXTERNA (X)

0690-905992025

PARA:	Municipios y personas Prestadoras del Servicio Público de alcantarillado y sus actividades complementarias en jurisdicción de la CVC
DE:	Directora Técnica Ambiental (E)
ASUNTO:	Jornada de socialización del Decreto 1553 de 2024 dirigida a Prestadores del Servicio Público de Alcantarillado.
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 02 de septiembre de 2025

Cordial saludo,

La Corporación en cumplimiento de sus funciones como autoridad ambiental, convoca a los Municipios y personas Prestadoras del Servicio Público de alcantarillado y sus actividades complementarias en jurisdicción de la CVC a participar en la jornada de socialización del Decreto 1553 de 2024 el cual entró en vigencia el 1 de enero de 2025, esta jornada tiene como propósito, socializar los principales cambios normativos del Decreto, explicar la nueva fórmula para el cálculo del factor regional, y resolver dudas sobre el cobro de la tasa retributiva a los prestadores de servicio de alcantarillado.

Les recordamos que la tasa retributiva por vertimientos puntuales está definida en el Artículo 2.2.9.7.2.5 del Decreto 1553 de 2024 como aquella que cobrará la autoridad ambiental a los usuarios por la utilización directa o indirecta del recurso hídrico como receptor de vertimientos y sus consecuencias nocivas, derivadas de actividades antrópicas y económicas.

La jornada se llevará a cabo en la Carrera 56 No. 11-36 en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

- Fecha: 15 de septiembre de 2025
- Hora: 9:00 a.m. – 12:00 m
- Lugar: Edificio Principal CVC (Cali) – Sala PAT

Es importante resaltar que, a partir del presente año, los sujetos pasivos de la tasa retributiva deberán presentar a la CVC la autodeclaración de sus vertimientos correspondiente al periodo de facturación (1 de enero – 31 de diciembre) a más tardar el 30 de enero del año siguiente. El cobro será anual y se calculará de acuerdo con la tarifa mínima, el factor regional y la carga contaminante vertida.

Comprometidos con la vida



CIRCULAR No. **065**

INTERNA () EXTERNA (X)

0690-905992025

Agradecemos su asistencia y participación en la jornada de socialización, cualquier inquietud con gusto será atendida a través del correo tasas-retributivas@cvc.gov.co o al teléfono (602) 6206600 extensión 1240.

Atentamente,

SANDRA TERESA ESCOBAR CARMONA
Directora Técnica Ambiental (E)

Proyectó y elaboró: María Isabela Cardona Sánchez – Profesional de apoyo Grupo Calidad Ambiental / DTA *NT*
Lina María Perea Torres – Profesional de apoyo Grupo Calidad Ambiental / DTA *sm*
Sebastian Carmona Castaño – Profesional de apoyo Grupo Calidad Ambiental / DTA *sc*
Revisó: Nury Paola Bayona Avella – Profesional Especializada Grupo Calidad Ambiental / DTA *PA*
Claudia Yiselly Soto Chávez – Coordinadora Grupo Calidad Ambiental / DTA *cup*

Archívese en: Archívese en: 0690-012-028-01-2025

Comprometidos con la vida